



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 14 de abril de 1997.

Expediente Nº 12.092/96-Ref.01/97.

RESOLUCION INTERNA Nº 132/97

VISTO:

La ncta presentada por la Srta. Marta Alicia SOSSA, L.U. Nº 30.545, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos por la realización de su trabajo de Tesis sobre: "Situación Nutricional de Enfermos tuberculosos de Salta-Capital, asistidos en establecimientos de referencia dependientes del Ministerio de Salud Pública"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja otorgar este beneficio a la alumna mencionada.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Beca Especial a la Srta. MARTA ALICIA SOSSA, L.U. Nº 30.545, alumna de la carrera de Nutrición, por la realización de su trabajo de Tesis titulado: "SITUACION NUTRICIONAL DE ENFERMOS TUBERCULOSOS DE SALTA-CAPITAL, ASISTIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5 - PART. PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

*Handwritten signature and initials*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 14 de abril de 1997.-

Expediente Nº 12.092/96-Ref.01/97.

RESOLUCION INTERNA Nº 132/97

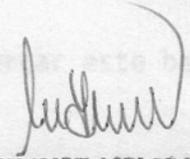
ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.

raf.

CONSIDERANDO:

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Beca Especial a la Sra. MARIA ALICIA SOSSA, L.U. Nº 30.545, alumna de la carrera de Nutrición, por la realización de su trabajo de Tesis titulado: "SITUACION NUTRICIONAL DE ENFERMOS TUBERCULOSOS DE SALTA-CAPITAL, ASISTIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA".

ARTICULO 2º.- Impulsar el impreso señalado precedentemente en el INC. 5 - PART. PRINC. 1 - PART. PARC. 3 - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.